

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°145
DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N°264 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 27 de enero del 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

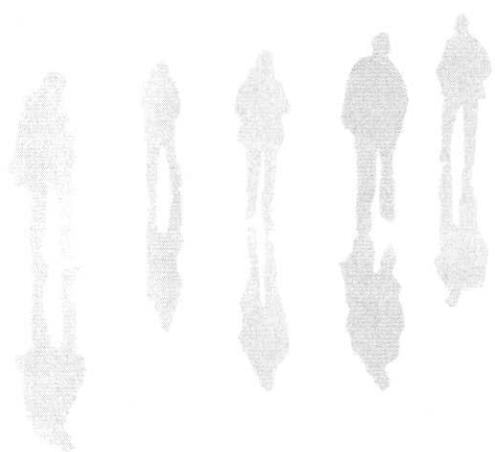
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Austral Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Austral de Chile presentó los antecedentes correspondientes al



Programa Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Biológicas recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 14 de agosto de 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 1° de octubre de 2009, el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 264 de fecha 27 de enero de 2010, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias Biológicas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular impartido por la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



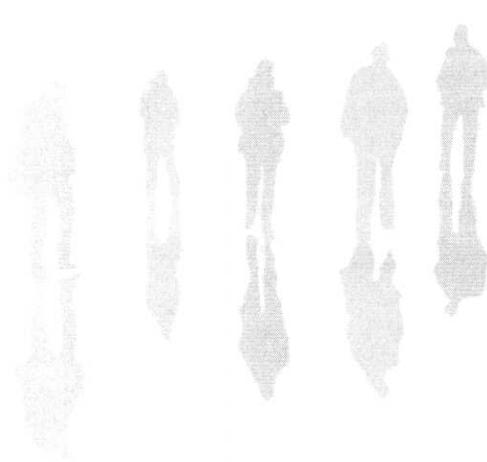
El Doctorado presenta un carácter científico, alineado con objetivos claros, atingentes y coherentes con el perfil de graduación, el cual de igual modo está bien definido. El Programa contempla la entrega del grado de Magíster como salida intermedia, no obstante no considerar una formación orientada específicamente hacia ese nivel. Resulta necesario especificar de forma más precisa esta situación.

Los requisitos de admisión son claros y están explicitados formalmente. Los mecanismos de selección de estudiantes son efectivos y consistentes con el carácter y objetivos del Programa. A este respecto, cabe señalar que la mayoría de los estudiantes son Bioquímicos de la misma institución y son pocos aquellos provenientes de otras carreras e instituciones.

El contenido del plan de estudios es actual y completo, la bibliografía de apoyo es adecuada y las evaluaciones son claras e informadas. No obstante, se observa cierta duplicación de contenidos en los cursos y faltan cursos sobre patología molecular y celular y de bioética. Aunque se ha eliminado la Tesilla accesoria, actualmente uno de los cursos del Programa incorpora la confección de un proyecto de investigación con formato de proyecto FONDECYT y sirve de entrenamiento para la formulación del proyecto de Tesis definitivo, el cual debe seguir dicho formato. Además, el mecanismo de asignación de tutores es correcto. Esta tutoría es esencial para la ayuda al alumnado y la correcta evaluación de la adquisición de conocimientos por parte de éste.

Los requisitos de graduación son claros y cumplen los objetivos de formación y el perfil de egreso del Doctorado. Asimismo, si bien no es un requisito para la graduación, el número de publicaciones ISI derivadas de las Tesis doctorales es elevado. El Programa posee una capacidad probada de formar científicos de alto nivel, en la práctica todos los graduados están trabajando en investigación.

En cuanto a sus estudiantes el Programa tiene una alta tasa de graduación y una baja tasa de deserción. Sin embargo, el tiempo de permanencia promedio es prolongado. El Comité de la Mención ha incorporado cambios tales como la disminución del creditaje mínimo exigido antes de iniciar el proyecto de Tesis, la posibilidad de que los alumnos realicen la unidad de investigación en el laboratorio que escogieron para realizar su



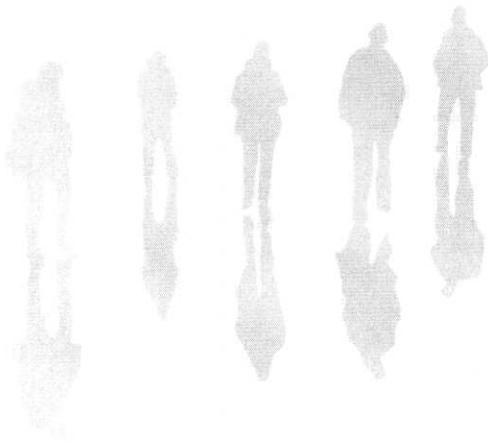
Tesis, entre otros. No obstante, es necesario seguir introduciendo medidas tendientes a reducir el tiempo permanencia de los estudiantes en el Programa.

El cuerpo académico es multidisciplinar y coherente con los objetivos del programa. Existe un núcleo de profesores de alto nivel de formación y productividad científica, cuyo número ha aumentado, lo que le permite actualmente tener capacidad para guiar un número de Tesis sobre el promedio histórico. Sin embargo, se observa heterogeneidad en la planta académica, existiendo diferencias notables de productividad entre los profesores del claustro regular.

El apoyo institucional hacia el Programa es fuerte y sostenido, a tal punto que le ha permitido sobreponerse adecuada y rápidamente al siniestro que destruyó las instalaciones de la Facultad de Ciencias el año 2007. La estructura administrativa del Programa es clara y efectiva. Se cuenta con una infraestructura y financiamiento adecuados para el desarrollo de las Tesis. Asimismo, existen redes de cooperación con otras instituciones que han fortalecido al cuadro académico, la oferta de diversas líneas de investigación, el acceso a equipamiento y metodologías experimentales complementarias. No obstante, se observa poca internacionalización del Programa; específicamente, faltan estadías de los estudiantes en el extranjero, lo que es necesario potenciar.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular impartido por la Universidad Austral de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular impartido por la Universidad Austral de Chile por un plazo de 7 años, período que culmina el 27 de enero de 2017.



10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular impartido por la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN